

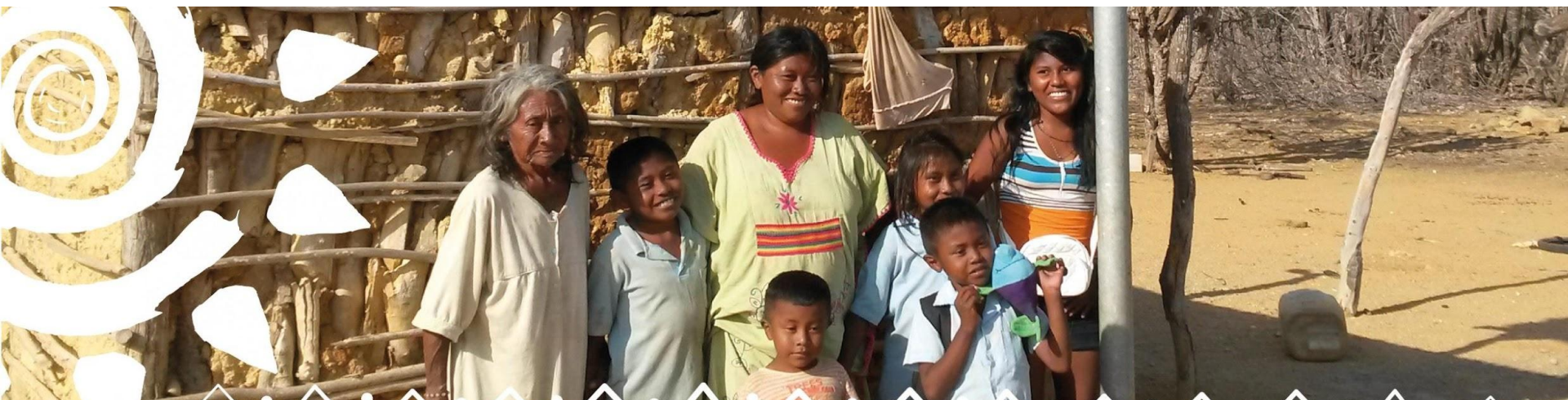
Primer encuentro para la construcción de salvaguardas socioambientales para la Transición Energética Justa (TEJ) en Colombia



EMERGER
Fondo Socioambiental



¿Qué es El Fondo Emerger y la Alianza Potencia Energética?



Objetivo

Generar un espacio de diálogo participativo para identificar colectivamente los principales conflictos socioambientales en torno a la transición energética en los territorios, y construir propuestas de salvaguardas que garanticen derechos, protejan la vida y fortalezcan la autonomía comunitaria.



¿Por qué hablar de salvaguardas en el marco de la transición energética?

Colombia ha iniciado su camino hacia una transición energética que busca abandonar progresivamente los combustibles fósiles y adoptar fuentes menos contaminantes. Sin embargo, este proceso no puede significar la repetición de viejas injusticias bajo una nueva narrativa "verde".

Dado que la transición energética conlleva nuevos proyectos (parques eólicos, solares, PCH, transmisión de energía, explotación de minerales críticos, propuesta de comunidades energéticas, etc.), surgen riesgos de **impactos ambientales y sociales** que deben gestionarse cuidadosamente. A nivel global existe consenso en que incluso las energías renovables deben desarrollarse con rigurosos mecanismos de protección. En esta dirección, se recogen también las recomendaciones del Panel del Secretario General de la ONU sobre Minerales Críticos (2024), que subraya la urgencia de establecer salvaguardas robustas en toda la cadena de valor de la transición energética y promover mecanismos de gobernanza participativa que aseguren beneficios reales para las comunidades y garanticen la vida.



¿Cómo puede Colombia avanzar hacia una transición energética que no sacrifique comunidades ni ecosistemas?

¿Qué medidas deben adoptarse para que esta transformación sea realmente justa, participativa y protectora de la vida?



Dificultades y desafíos en la Transición Energética Justa

- ✓ Falta de **transformación estructural en la política energética**, que garantice una participación popular efectiva en su planificación y desarrollo.
- ✓ La implementación territorial de políticas públicas **no se anticipa a los desarrollos energéticos** ni parte de un ordenamiento participativo desde los territorios.
- ✓ Los estudios de potencial energético (eólico y solar) no consideran **otras variables clave** como impactos sociales, culturales, ambientales y productivos.
- ✓ Ausencia de **zonificación con criterios socioambientales y de exclusión**, construida con las comunidades y basada en los principios de precaución y prevención.
- ✓ Uso del suelo para megaproyectos energéticos en detrimento de **la producción de alimentos, el acceso al agua, la biodiversidad y la vida campesina, indígena y afrodescendiente**.
- ✓ Falta de priorización estatal para la **regularización de territorios tradicionales**, resolución de conflictos agrarios y fortalecimiento de entidades ambientales en zonas de alto potencial energético.
- ✓ Escasa garantía de **modelos energéticos comunitarios, descentralizados y autogestionados** como opción viable en territorios donde las comunidades lo deseen.



Dificultades y desafíos en la Transición Energética Justa

- ✓ El sector privado no asume su responsabilidad reales en la financiación de medidas de mitigación, reparación o prevención, ni aplica consistentemente buenas prácticas socioambientales.
- ✓ Incumplimiento sistemático del Convenio 169 de la OIT, especialmente en lo relativo al consentimiento libre, previo e informado (CLPI) y el respeto de los protocolos comunitarios.
- ✓ **Riesgo de que la transición energética profundice la desigualdad territorial**, convirtiendo a las regiones productoras en zonas de sacrificio o simples proveedoras de energía sin beneficios reales.
- ✓ La **judicialización de conflictos, demandas por daños no reparados y despojos aumenta el riesgo reputacional y financiero** de los proyectos energéticos mal implementados.
- ✓ Ausencia de claridad frente a cómo se gestionan los territorios estratégicos para evitar impactos irreversibles en los territorios y comunidades.
- ✓ Brechas entre el discurso normativo y la aplicación real
- ✓ **Debilidad institucional y capacidad limitada del Estado**
- ✓ Fallas en la participación y consultas a las comunidades
- ✓ Condiciones territoriales complejas y conflictos socioambientales y de violencia en los territorios
- ✓ Dinámicas de poder, captura del Estado por los privados
- ✓ Desconfianza en las instituciones.



Potencialidades para la Transición Energética Justa

- ✓ Marco normativo progresista y compromisos recientes
- ✓ Hoja de Ruta de Transición Energética Justa (2023)
- ✓ Voluntad política para el cambio y nuevos lineamientos
- ✓ Participación y control social crecientes y lucha contra la captura corporativa del Estado en materia energética
- ✓ Aprendizajes de conflictos pasados y capacidad de rectificación
- ✓ Apoyo internacional y financiamiento climático.



El caso de las salvaguardas para la TEJ en el Nordeste de Brasil y la experiencia que nos puede aportar

- ✓ Necesidad de crear mecanismos de protección contra los riesgos, daños e impactos que estos proyectos imponen a los territorios y a las personas y comunidades que viven en ellos.
- ✓ Las salvaguardas no se dirigen exclusivamente a una sola institución o sector. Aunque pueden implementarse mediante leyes, regulaciones o directrices normativas del Estado, también pueden adoptarse de forma voluntaria por las empresas o exigirse por parte de agentes financieros. Su objetivo común es garantizar la protección y seguridad de todas las personas involucradas en los proyectos.
- ✓ Las salvaguardas se articulan en torno a distintos instrumentos clave: contratos de uso del suelo, licencias ambientales, concesiones para la generación y transmisión de energía, y una línea específica dedicada a los impactos de las redes de transmisión. Estas herramientas buscan prevenir daños, garantizar derechos y asegurar que los proyectos energéticos se desarrollen con responsabilidad socioambiental.



5. SALVAGUARDIAS PARA POLÍTICAS PÚBLICAS Y MEDIDAS COMPLEMENTARIAS A LAS LICENCIAS AMBIENTALES

El licenciamiento ambiental debe ser un instrumento importante para mitigar y compensar impactos y daños. Sin embargo, en la práctica, el proceso existente es insuficiente para responder al avance de las plantas de generación de energía eólica y solar en el Noreste. Un claro ejemplo es la deforestación: según la iniciativa MapBiomass, en 2022 este tipo de proyectos de energías renovables sumaron 4.291 hectáreas deforestadas. Los datos son especialmente preocupantes porque la expansión se está produciendo en dos biomas muy amenazados y poco protegidos, el Cerrado y la Caatinga.

Además, la concesión de licencias también demuestra ser insuficiente para abordar los impactos sociales y económicos en las comunidades rurales que rodean estas plantas. Una revisión de este proceso por parte de los organismos otorgantes de licencias, asociada a otras políticas y medidas de regularización de tierras, el respeto al Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo y el reconocimiento de los derechos y el rol fundamental de estos pueblos y poblaciones tradicionales en la producción de alimentos y la preservación de saberes ancestrales debe volverse en prioridad en cualquier debate sobre la transición energética.

PROBLEMAS IDENTIFICADOS

Proceso de concesión de licencias ineficaz, confusión regulatoria y falta de transparencia procesal; poca participación social y acceso limitado a datos en las diferentes etapas del otorgamiento de licencias; acciones ineficaces para reparar el territorio, a las personas y al medio ambiente natural, generando pérdidas sistémicas y ganancias estrictamente unilaterales.

DERECHOS VIOLADOS

- **Territorialidad y derecho al bienestar natural** previsto por la ley;
- **Reglamento** previsto para áreas especiales, prioritarias y de preservación de biomas;
- **Consulta previa, permanente, libre e informada;**
- **Derecho a un medio ambiente** ecológicamente equilibrado;
- **Función social y ambiental** del suelo.

DIRECTRICES Y BUENAS PRÁCTICAS PARA LA LICENCIA

- Establecimiento de un foro permanente de diálogo y consulta previa, a partir de la solicitud de licencia u otros estudios previos que afecten al territorio;
- Adopción de tecnologías de generación de energía que reduzcan el impacto climático;
- Evaluación de emisiones de gases de efecto invernadero a lo largo de toda la cadena de generación de energía;
- Modernización normativa con un foro consultivo permanente compuesto por miembros del Área de Afectación Directa (ADA), Área de Influencia Directa (AID) y Área de Influencia Indirecta (AI);
- Licenciamiento ambiental en tres fases para pequeñas, medianas y grandes empresas;
- Adopción de medidas compensatorias alineadas con los intereses de las comunidades afectadas y sujetas a revisión;
- Garantía de protección de los seres humanos y del medio ambiente natural.
- El Consejo Nacional de Pueblos y Comunidades Tradicionales (CNPCT) debe ser considerado un órgano esencial de control social.

B	SALVAGUARDIAS PARA EL MEDIO BIÓTICO
B1	Estudios de impacto ambiental (EIA) con identificación y evaluación de posibles impactos sobre ecosistemas terrestres, acuáticos y aéreos. Se deben adoptar medidas de mitigación antes de la instalación del proyecto, basadas en estudios públicos y adecuadas a los impactos demostrados en el EIA para cada fase del proyecto.
B2	Estudios para identificar áreas especiales donde se encuentran especies endémicas nativas para proteger la fauna, con o sin estatus de peligro de extinción, por ejemplo, el Guacamayo de Spix. En esta delimitación también hay que considerar la cartografía social.

A	SALVAGUARDIAS GENERALES DE LICENCIA
A1	Requisito de EIA/RIMA para todos y cada uno de los proyectos de generación centralizada, con estudios y datos públicos, consulta pública previa y acciones para mitigar los impactos causados por el proyecto. Se excluyen de la obligación los proyectos de mini y micro generación distribuida que no causen impactos significativos en los ejes físico, biótico, social y de infraestructura.
A2	Realizar una evaluación de los impactos acumulativos y sinérgicos de los proyectos para un análisis efectivo de los impactos generados en los entornos físico, social y biótico.

C	SALVAGUARDIAS PARA EL MEDIO AMBIENTE FÍSICO
C1	Elegir ubicaciones adecuadas, priorizando áreas degradadas, para la instalación de plantas eólicas y solares, con la adopción de prácticas de construcción y operación que minimicen los impactos sobre el suelo y el paisaje, como la compactación o deforestación de áreas boscosas. Al reparar áreas degradadas, considerar la obligación de compensar en el mismo lugar o entorno cercano del impacto de la planta.
C2	Elegir ubicaciones adecuadas para la instalación de plantas eólicas y solares, con la adopción de prácticas de construcción y operación que minimicen el impacto sobre el agua, manantiales, recursos hídricos y cuerpos de agua, que se considere los usos de las comunidades rurales (en AEE, AID y AI), Requisito CAR y consideración de la cartografía social.

D	SALVAGUARDIAS PARA EL ENTORNO SOCIOECONÓMICO
D1	Si en la zona existen comunidades tradicionales directa o indirectamente afectadas por el proyecto de generación o transmisión de energía, el proceso de otorgamiento de la licencia debe comenzar con la verificación de que se hayan realizado consultas previas, libres e informadas, según lo dispuesto en el 169 de la OIT. En caso de no comprobado por los órganos responsables, deberá paralizarse el proceso hasta que se realice la consulta, a fin de garantizar su carácter previo.
D2	Análisis por parte del organismo licenciante ambiental, antes de emitir una licencia preliminar, del cumplimiento del contenido mínimo del contrato relacionado con los impactos socioambientales del proyecto.

E	POLÍTICAS PÚBLICAS PREPARATORIAS, MITIGATORIAS O REPARADORAS PARA ZONAS DE GRAN POTENCIAL DE GENERACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES.
E1	Revisión de las normas de la Conama y de la ABNT sobre la distancia de turbinas y aerogeneradores de viviendas y lugares de trabajo con el fin de evitar daños a la salud pública, el medio ambiente y el territorio.
E2	Acciones para promover, por parte de las autoridades, la regularización de tierras, la demarcación de tierras indígenas (pueblos originarios), áreas quilombolas y unidades de conservación previas a la instalación de proyectos en áreas con potencial energético.



Estructura para construir salvaguardas

Esta estructura nos permitirá generar insumos para una propuesta colectiva que parte de tres componentes principales:

- Una revisión crítica de los marcos normativos —tanto internacionales (Naciones Unidas, OCDE, tratados de derechos humanos y convenios ambientales) como nacionales (Constitución, leyes, jurisprudencia)—.
- Un análisis de casos territoriales y conflictos documentados a través de talleres participativos y seguimiento de proyectos en La Guajira, Putumayo, Córdoba y Chocó, y otros territorios que ilustran los efectos acumulados de proyectos energéticos y extractivos en comunidades históricamente vulneradas.
- Y una propuesta de lineamientos y categorías de salvaguardas construidas colectivamente junto a organizaciones de base, ONGs y actores académicos, orientadas a fortalecer el rol de las comunidades como sujetos de derecho y garantizar mecanismos efectivos de prevención, participación, reparación y veeduría comunitaria.

1. Problema identificado: Conflictos, daños o impactos concretos en el marco de la TEJ.
2. Derechos vulnerados o en riesgo.
3. Directrices y buenas prácticas necesarias desde la identificación de categorías que prioricemos



Preguntas para guiar la conversación

Problemas identificados

- ¿Qué tipo de situaciones conflictivas, daños o afectaciones han enfrentado o prevén en sus territorios a causa de proyectos energéticos o mineros para la transición?

Preguntas orientadoras:

- ¿Cómo se otorgaron las licencias o concesiones? ¿Hubo participación comunitaria?
- ¿Qué cambios han traído los proyectos sobre el agua, el suelo, los ecosistemas, los cultivos, las formas de vida?
- ¿Han afectado el tejido social, los liderazgos, la convivencia, la cultura local?

Derechos vulnerados o en riesgo

- ¿Qué derechos sienten que han sido o podrían ser vulnerados por estos proyectos?

Preguntas orientadoras:

- ¿Se respetó el derecho a la consulta libre o qué tipos de mecanismos de participación se llevaron a cabo?
- ¿Tuvieron acceso a información clara y completa antes de que llegaran los proyectos?
- ¿Se ha respetado el derecho a la tierra, al agua, al territorio, a la cultura, al trabajo, a la salud?
- ¿Ha habido estigmatización, amenazas o criminalización a quienes se oponen?
- ¿Qué otros derechos vulnerados o en riesgo ven en el avance de estos proyectos?



Preguntas para guiar la conversación

Directrices y buenas prácticas

¿Qué medidas creen que deben existir para que los proyectos energéticos y mineros no afecten los territorios ni vulneren derechos?

¿Qué categorías priorizamos?

- Otorgamientos para la generación y transmisión de energía,
- Minerales críticos para la transición,
- Acuerdos de uso de suelo y cesión de servidumbres,
- Políticas públicas y medidas complementarias a las licencias ambientales,
- Líneas de transmisión de energía
- Política de género e interseccionalidad

Preguntas orientadoras:

- ¿Qué condiciones deberían cumplirse antes de autorizar un proyecto?
- ¿Qué mecanismos de participación deberían establecerse y en qué momento?
- ¿Qué exigencias deberían aplicarse a las empresas?
- ¿Qué criterios deben tener las autoridades al aprobar proyectos en zonas rurales, campesinas, étnicas o ambientalmente sensibles?
- ¿A quiénes se deberían dirigir las salvaguardas?



Cierre y próximos pasos

- Plenaria (se elige una persona por grupo para que sintetice en 5 minutos lo conversado)
- Sistematizar los aportes recogidos en el encuentro.
- Definir los próximos (2) encuentros virtuales y uno presencial de cierre.
- Compartir los primeros insumos de salvaguardas contruidos colectivamente en próximas semanas
- Continuar el proceso de retroalimentación del documento final de salvaguardas que recoja las voces y propuestas comunitarias.



¡Muchas gracias por su participación!

